

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas.		Rev. 0
	49. Procedimiento para la evaluación y control del sistema de cuotas de recuperación		Hoja 1 de 6

49. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.C. Jorge E. Martínez Ibarra	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 -Dic-2005	15 -Dic-2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas.		Rev. 0
	49. Procedimiento para la evaluación y control del sistema de cuotas de recuperación		Hoja 2 de 6

1.0 Propósito

1.1 Contar con información confiable y oportuna mediante un adecuada evaluación y control de las cuotas de recuperación, a través de la información que remiten los Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y los Servicio Estatales de Salud.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y Servicios Estatales de Salud.

3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

3.1 Este procedimiento está vinculado con los Lineamientos Generales para la adecuada administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

3.2 La Dirección de Administración y Finanzas por conducto de la Subdirección de Recursos Patrimoniales y Cuotas de Recuperación es la responsable de registrar los donativos provenientes de cuotas de recuperación en base a lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación y Ley General de Salud.

3.3 La Dirección de Administración y Finanzas analizará la información del Sistema de Cuotas de Recuperación de la Secretaría, como lo establece su propio Reglamento Interior en su Art. 44 fracción XIV publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de julio de 2001.

3.4 La Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública anualmente requerirá a los Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y Servicios Estatales de Salud su presupuesto de aplicación y control presupuestal de las cuotas de recuperación solicitándoles que mensualmente envíen su reporte de cuotas de recuperación, con el fin de llevar el adecuado control y administración de estos recursos.

3.5 La Dirección de Administración y Finanzas elaborará mensualmente un reporte de ingresos y egresos del Sistema de Cuotas de Recuperación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.C. Jorge E. Martínez Ibarra	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 -Dic-2005	15 -Dic-2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas.		Rev. 0
	49. Procedimiento para la evaluación y control del sistema de cuotas de recuperación		Hoja 3 de 6

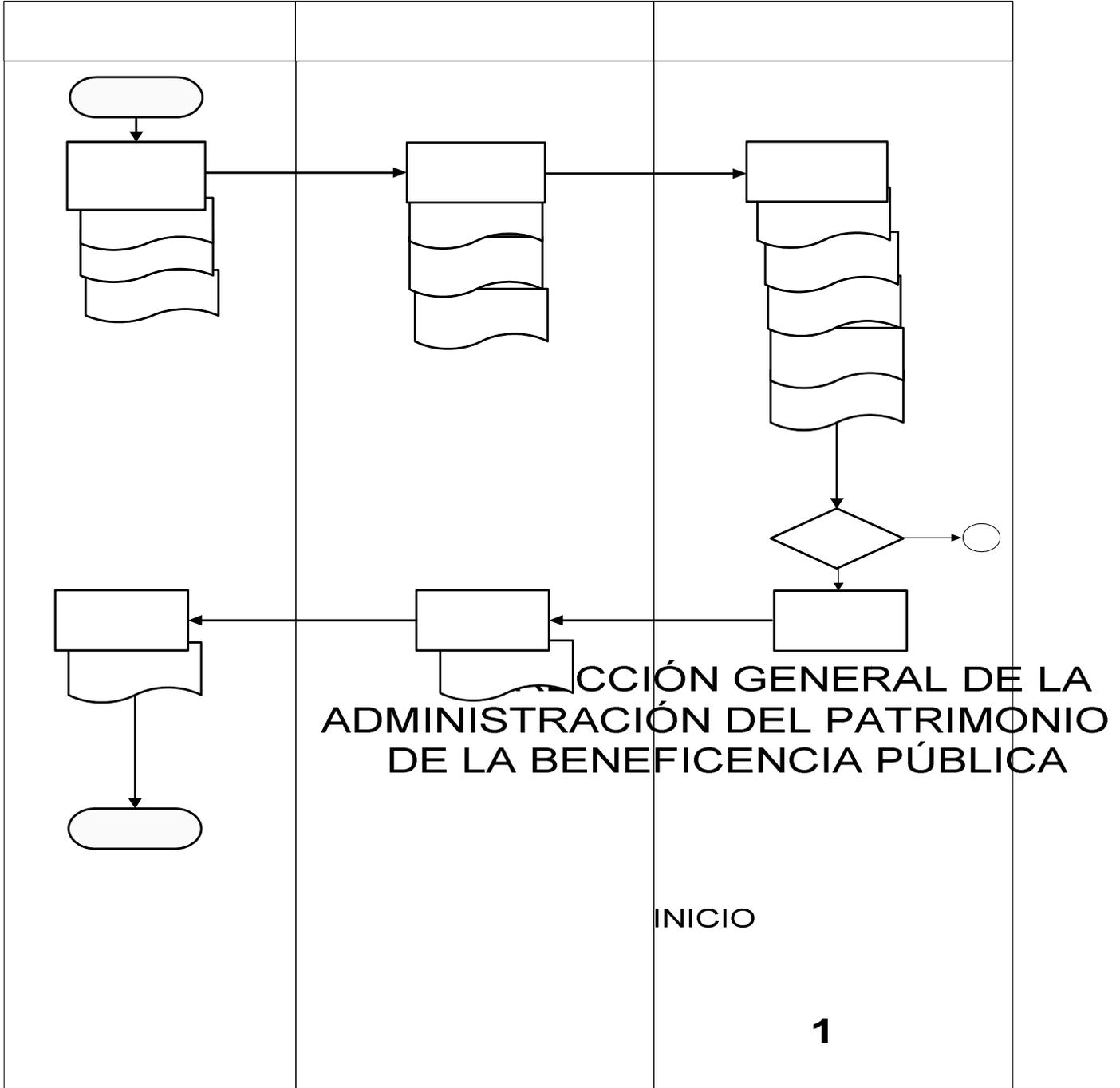
4.0 Descripción del Procedimiento

Etapa	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de programa y reporte	1.1 Recibe oficios con el programa de aplicación anual (Anexo No. 1) , reporte mensual de las cuotas de recuperación (Anexo No. 2) , ficha de depósito de los Órganos Desconcentrados , Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud así como de los Servicios Estatales de Salud, y turna a la Dirección de Administración y Finanzas para su trámite. <ul style="list-style-type: none"> • Oficios • Reporte • Ficha de depósito 	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
2.0 Recepción de Programa, reporte y documentación	2.1 Recibe de la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública oficio, programa, reporte y ficha de depósito y turna para su trámite a la Subdirección de Recursos Patrimoniales y Cuotas de Recuperación <ul style="list-style-type: none"> • Oficios • Reporte • Ficha de depósito 	Dirección de Administración y Finanzas
3.0 Registro de cuotas de recuperación	3.1 Recibe de la Dirección de Administración y Finanzas oficio, programa, reporte y ficha de depósito 3.2 Revisa, verifica y registra ¿Procede? NO, Se solicita vía telefónica la corrección del reporte y se espera la respuesta. (Regresa a actividad no. 3.2) SI, Elabora informe mensual de ingresos recibidos por cuotas de recuperación y se envía a la Dirección de Administración y Finanzas <ul style="list-style-type: none"> • Oficio • Programa • Reporte • Ficha de depósito • Informe 	Subdirección de Recursos Patrimoniales y Cuotas de Recuperación
4.0 Recepción de informe	4.1 Recibe informe mensual de ingresos recibidos por cuotas de recuperación e informa a la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública <ul style="list-style-type: none"> • Informe 	Dirección de Administración y Finanzas
5.0 Recepción de informe	5.1 Recibe informe para normar criterio en la toma de decisiones para el otorgamiento de apoyos a los Estados con los que se tienen celebrado convenio. <ul style="list-style-type: none"> • Informe 	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

TERMINA PROCEDIMIENTO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.C. Jorge E. Martínez Ibarra	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 -Dic-2005	15 -Dic-2005	3-Abr-2006

5.0 Diagrama de flujo



Recepcion de programa y Reporte

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.C. Jorge E. Martínez Ibarra	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis I. Solórzano Flores
Firma		Oficios	
Fecha	15 -Dic-2005	15 -Dic-2005	3-Abr-2006

Reporte

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas.		Rev. 0
	49. Procedimiento para la evaluación y control del sistema de cuotas de recuperación		Hoja 5 de 6

6.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código
Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica
Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No aplica
Normatividad del Sistema Nacional de Cuotas de recuperación	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programa de Aplicación Anual	3 años	Subdirección de Recursos Patrimoniales y Cuotas de Recuperación	DAF117
Reporte mensual de cuotas de recuperación	3 años	Misma	DAF118
Informe Mensual de Ingresos y egresos	3 años	Misma	DAF119

8.0 Glosario

8.1 Cuotas de recuperación.- Cantidades que cubren los usuarios de los servicios médico-asistenciales o de apoyo a la salud, como contraprestación a la Unidad Administrativa Central y Órganos Desconcentrados que les otorga dichos servicios

8.2 Organos Desconcentrados.- Unidades Administrativas de una Dependencia a cuyo responsable han sido conferidas por disposición Presidencial o del Congreso de la Unión, funciones específicas y se le han conferido recursos presupuestales y apoyos administrativos necesarios que le permiten resolver con agilidad y eficacia sobre determinada materia, o realizar actividades dentro del ámbito territorial que se fije en el Instrumento jurídico que lo crea

8.3 Servicios Estatales de Salud.- Organismos Públicos Descentralizados dependientes de los Gobiernos Estatales responsables de los servicios de salud en su ámbito territorial

8.4 Unidades Administrativas.- Órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados a una Secretaría de Estado y tienen facultades específicas para resolver sobre la materia que les corresponda, dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.C. Jorge E. Martínez Ibarra	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 -Dic-2005	15 -Dic-2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas.		Rev. 0
	49. Procedimiento para la evaluación y control del sistema de cuotas de recuperación		Hoja 6 de 6

9.0 Cambios en ésta versión

Número de revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10.0 Anexos

DAF117 Programa de Aplicación Anual

DAF118 Reporte mensual de cuotas de recuperación

DAF119 Informe mensual de ingresos y egresos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.C. Jorge E. Martínez Ibarra	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 -Dic-2005	15 -Dic-2005	3-Abr-2006